



III CERTAMEN IBEROAMERICANO DE TEATRO "CIUDAD DE TRUJILLO" 2015.

Con el objeto de estimular, promover, intercambiar y difundir la labor de los creadores en el ámbito de la creación escénica tanto en la Península Ibérica como en Iberoamérica, el Ayuntamiento de Trujillo, en colaboración con la Diputación Provincial de Cáceres, convoca el primer certamen de teatro iberoamericano.

BASES

1.- PARTICIPANTES.

Podrá participar en el mismo cualquier compañía teatral, profesional o amateur que esté legalmente registrada.

Las obras a presentar pueden ser originales o adaptadas, estar escritas en español o portugués, con una duración no superior a una hora, de cualquier temática y que puedan ser representadas al aire libre.

2.- INSCRIPCIÓN.

Los grupos que deseen tomar parte en el certamen deberán remitir la siguiente documentación:

- a.- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.



- b.- Historial del grupo y de los integrantes.
- c.- Copia íntegra del texto impreso.
- d.- Reparto, dirección y sinopsis de la obra.
- e.- Fotos del montaje y puesta en escena.
- f.- DVD de la obra, obligatoriamente completo y en castellano, visionable en cualquier reproductor, en caso de no contar con vídeo, fotografías de la misma.
- g.- Críticas de la prensa (si las hubiera).
- h.- Presentación de carta de pago o certificado de exención de SGAE, según proceda.
- i.- Fotocopia del CIF.

La documentación recibida quedará en propiedad de la Organización del Certamen pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en esta o en posteriores ediciones.

3.- SOLICITUDES.

Las solicitudes de participación serán remitidas:

III Certamen Iberoamericano de Teatro “Ciudad de Trujillo” 2015.

Ayuntamiento de Trujillo
Paseo Ruiz de Mendoza 8
Telf. 927321050
10200 Trujillo (Cáceres) cultura@trujillo.es

El plazo de presentación de solicitudes dará comienzo el mismo día de su publicación en el B.O.P. y finalizará el día 20 de mayo de 2015 a las 14 h. En el caso de trabajos presentados por correo la fecha tomada como referencia será la del matasellos de la oficina de origen. Se establece un plazo de subsanación de errores de cinco días desde la recepción de la notificación.

4.- SELECCIÓN.

La organización correrá a cargo del Ayuntamiento de Trujillo que a través de un Comité de Selección compuesto por reconocidos profesionales de diferentes ámbitos del teatro seleccionará de entre todas las solicitudes presentadas ocho finalistas y dos reservas y recibirán la comunicación un mes antes de la representación.

Los proyectos remitidos se valorarán en función de los siguientes criterios de selección:

- a) Calidad integral de los proyectos
- b) Trayectoria artística del grupo.
- c) Trayectoria individual de los componentes del grupo.
- d) Originalidad de las obras.



- e) Contribución al desarrollo de investigación o búsqueda de nuevas formas y lenguajes relacionados con la creación actual.

La organización facilitará una infraestructura básica de iluminación y sonido en cada escenario. Cualquier necesidad técnica no cubierta por el equipo de la organización correrá a cargo de los participantes.

Los grupos seleccionados así como los grupos reservas deberán confirmar su asistencia en un plazo de tres días, contados a partir de la fecha en que se les comunica que han sido seleccionados.

5.- OBRAS SELECCIONADAS.

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambio de texto respecto al enviado, así como con el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier modificación en el reparto o en el texto deberá ser notificada previamente al comité organizador del certamen. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación y pérdida de derecho a la remuneración económica.

Las obras seleccionadas se representaran en el certamen que se desarrollará durante los días 17, 18 y 19 de julio de 2015 en la ciudad de Trujillo (Cáceres).

El Excmo. Ayuntamiento de Trujillo habilitará instalaciones para la pernoctación de los miembros de los grupos participantes (hasta un máximo de 8 personas por Compañía teatral).

Cada grupo se compromete a realizar una representación en el escenario y hora que le asigne la organización. Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizados por personal de la compañía o grupo.

Los daños materiales, personales o accidentales que se produzcan a causa de las representaciones serán responsabilidad del grupo participante.

6.- PREMIOS.

Los premios serán entregados en la Ceremonia de Clausura que se celebrará el día 19 de julio de 2015.

Todos los grupos participantes deberán estar obligatoriamente representados en el acto de clausura y entrega de premios. La no asistencia a esta gala implica la renuncia al premio en metálico y/o a la cantidad fijada por participación.

Se establecen los siguientes premios:



1º clasificado	3.000 euros y galardón
2º clasificado	1.500 euros y galardón
3º clasificado	500 euros y galardón
Mejor dirección	Trofeo
Mejor actriz	Trofeo
Mejor actor	Trofeo
Mejor actor de reparto	Trofeo
Mejor actriz de reparto	Trofeo

Los ocho grupos participantes recibirán una cantidad de 500 euros en concepto de gastos de desplazamiento.

Los premios estarán sujetos a la Normativa Fiscal vigente, siendo por cuenta de los premiados el pago de los impuestos que pudieran corresponder. En caso de que la obra devengase derechos de autor, el grupo teatral será el responsable de la autorización de la Sociedad General de Autores, quedando la organización del Certamen exonerada de cualquier tipo de responsabilidad.

7.- JURADO Y CRITERIOS DE CONCESIÓN.

El Jurado independiente que estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del ámbito teatral y representantes de las Instituciones organizadoras, tendrá en cuenta, para su valoración la calidad de los trabajos presentados y su fallo será inapelable, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos teatrales:

- Guión.
- Temática sugerida.
- Escenografía.
- Interpretación actoral.
- Acción teatral.
- Música y efectos especiales.
- Iluminación.
- Ambientación.
- Vestuario, atrezzo.
- Puesta en escena.

Los premios pueden ser declarados desiertos y el fallo del jurado será inapelable.

El Jurado se reserva el derecho de poder otorgar Menciones Especiales, por diferentes conceptos, si así lo estima oportuno.

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y su cumplimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO



El Ayuntamiento de Trujillo es competente para resolver todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación, siempre que estime que con ello puede contribuir a un mayor éxito del Premio.

Concejalía de Cultura
Excmo. Ayuntamiento de Trujillo